



COMISION DE CARRERAS

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA COMISION DE CARRERAS

EN SU SESION DE FECHA 10.09.2020

A los 10 días del mes de septiembre de 2020, siendo las 16 horas, se celebra la presente reunión de la Comisión de Carreras del Hipódromo Argentino de Palermo, bajo la modalidad "a distancia". Actúa como Presidente de la Comisión de Carreras el Sr. Antonio R. Bullrich quien se identifica manifestando su número de Documento Nacional de Identidad N° 12.946.501 y domicilio actual en Haras El Mallín, Capitán Sarmiento, Cuartel XIII-Provincia de Buenos Aires, y deja debida constancia que esta reunión se celebra utilizando la plataforma tecnológica Zoom. A continuación, el Sr. Antonio Bullrich, solicita a los miembros presentes que se identifiquen y expresen su presencia por el sistema de comunicación simultánea (audio, imagen y palabra). Así lo hacen los Señores Ignacio Pavlovsky, Néstor A. Camino, Miguel Iguacel, Manuel García, Ricardo Levi, Francisco Muro, Gustavo Ratti.

Verificado el quorum y aprobada la modalidad de reunión a distancia en razón del aislamiento social obligatorio dispuesto por el Gobierno Nacional mediante los Decretos de Necesidad y Urgencia N° 297/2020, N° 325/2020 y N°355/2020, ante la pandemia del COVID-19, el Sr. Antonio Bullrich toma la palabra y que, mediante Resolución N° 221-GCABA-MDEPGC/20, el Hipódromo Argentino de Palermo ha sido autorizado a retomar la actividad hípica sin público.

Se procede a dar lectura al Orden del Día para que los presentes puedan dar su conformidad:

En la sesión del día de la fecha la Comisión de Carreras, **RESUELVE:**

JOCKEYS Y JOCKEYS APRENDICES

SUSPENDER: por el término de una (1) reunión, que se computará el día viernes 18 de septiembre próximo, al jockey GABRIEL A. SEDIARI, por no haber remitido, en tiempo y forma, el certificado correspondiente que justificara su impedimento para cumplimentar el compromiso de monta suscripto, para la reunión del día viernes 4 de septiembre ppdo., donde debía conducir en la 9ª carrera al S.P.C. "DAMAS DE PICAS" y ser reincidente en este tipo de faltas.

APERCIBIR: al jockey GERARDO A. MANSILLA, por no haber dado cumplimiento, sin la debida justificación, al compromiso de monta suscripto para la reunión del lunes 7 de septiembre ppdo., donde debía conducir en la 13ª carrera al S.P.C. "FANTASTIC ZEN".


ANTONIO R. BULLRICH
COMISION DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
PRESIDENTE



COMISION DE CARRERAS

FALTA DE DOCUMENTACIÓN

SUSPENDER: al S.P.C. "RENE", a cargo del entrenador S.P.C. D. JORGE A. RAMUNDO, por no contar con la documentación reglamentaria habilitante para participar en la 1ª carrera del día viernes 4 de septiembre ppdo.. Asimismo, se dispone hacerle saber que previo a la ratificación deberá poseer el certificado de correr emitido por el Stud Book Argentino. Art.20, inc. VII del Reglamento General de Carreras.

SUSPENDER: al S.P.C. "BURLATA", a cargo del entrenador s.p.c. D. RODOLFO A. LANDOLA, por no contar con caballeriza reconocida el día de la carrera, lo que motivó el retiro del mencionado ejemplar de la 11ª carrera del día viernes 4 de septiembre ppdo..-

SUSPENDER: al S.P.C. "LEONA MISTICA", a cargo del entrenador s.p.c. D. MIGUEL A. J. VELAZCO, por no contar con caballeriza reconocida el día de la carrera, lo que motivó el retiro del mencionado ejemplar de la 3ª carrera del día lunes 7 de septiembre ppdo.

LICENCIAS DE ENTRENADOR

OTORGAR: a partir de la fecha y hasta el 31 de diciembre de 2020, licencia provisional de entrenador s.p.c. al Señor **JAVIER EDUARDO GIL** (D.N.I. N° 27.007.690). Al finalizar ese período esta Comisión evaluará su actuación para la renovación por un período más.

OTORGAR: a partir de la fecha y hasta el 31 de diciembre de 2020, licencia provisional de entrenador s.p.c. al Señor **JAVIER ATILIO POGGIO** (D.N.I. N° 25.101.392), para presentar únicamente los caballos de su propiedad. Al finalizar ese período esta Comisión evaluará su actuación para la renovación por un período más.

OTORGAR: a partir de la fecha y hasta el día 31 de diciembre de 2020, licencia provisional de entrenador s.p.c. al Señor **ARIEL FRANCISCO MARCHESE** (D.N.I. N.° 29.752.471), para presentar únicamente los caballos de su propiedad. Al finalizar este período la Comisión de Carreras evaluará su actuación para la renovación por un período más.

CABALLERIZA Y COLORES

RECONOCER: como propietario de la caballeriza "RACE CLUB", al Señor **ALEJANDRO AUGUSTO BUNGE** (D.N.I. N.° 28.641.634), cuyos colores son: azul marino, dos bandas y mangas blanca, brazal y gorra colorada.

ANTONIO BULLRICH
COMISION DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
PRESIDENTE

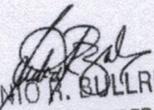


COMISION DE CARRERAS

RECONOCER: como propietaria de la caballeriza “**STUD WILSON ROBERTO**”, a la Señora **MARINA BRAGANTE LOPEZ** (D.N.I. N° 95.794.001), cuyos colores son: azul pica mangas y gorra negra.

AUTORIZACIONES Y PERMISOS

AMPLIAR: el alcance del permiso oportunamente acordado al Jockey Aprendiz con licencia otorgada por el Hipódromo de Azul, Sr. **ALEJANDRO EXEQUIEL SANCHEZ** (D.N.I. N° 36.002.567), a partir de la fecha, y hasta el 31 de diciembre de 2020 próximo inclusive; a ejercer su profesión en el medio local, permitiéndole conducir ejemplares sin limitación de caballeriza y/o entrenador. Finalizado éste período será evaluado por la Comisión de Carreras para la renovación del permiso por un período más.


ANTONIO A. SULLRICH
COMISION DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
PRESIDENTE



COMISION DE CARRERAS

Buenos Aires, 10 de septiembre de 2020.

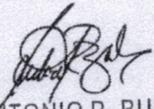
Que, mediante Resolución N° 221-GCABA-MDEPGC/20, el Hipódromo Argentino de Palermo ha sido autorizado a retomar la actividad hípica sin público a partir del viernes 28 de agosto ppdo.;

Que dado que la situación aún es incierta en cuanto al comienzo de la actividad hípica en la Provincia de Buenos Aires es que se ha acordado solicitar al Hipódromos de San Isidro la cesión de las fechas para las reuniones hípicas del mes de septiembre de 2020;

Por todo ello, **SE RESUELVE:**

I.- Solicitar formalmente al Hipódromo de San Isidro, la cesión de la fecha de la reunión hípica prevista para el viernes 18 de septiembre de 2020 asignada a dicho hipódromo;

II.- Comunicar a la presente medida a Lotería de la Ciudad de Buenos Aires S.E.


ANTONIO R. BULLRICH
COMISION DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
PRESIDENTE